

**BASES DEL CONCURSO VINCULADO AL  
ROADSHOW ESTADIO MOVISTAR LALIGA  
EN PUNTOS DE VENTA MOVISTAR  
ORGANIZADA POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.**

Telefónica de España, S.A.U. (en adelante TDE) con C.I.F. A-82018474 y domicilio social en calle Gran Vía nº 28, 28013, Madrid, convoca el Concurso Promocional Estadio Movistar LALIGA, (en adelante, el “Concurso”) para obsequiar con diferentes regalos (en adelante, “el premio”) a sus clientes y potenciales clientes con motivo de la acción que tendrá lugar en los puntos de venta principales de las ciudades de Girona, Vigo, Sevilla, Granada, Barcelona, Valladolid, Valencia, Bilbao, Zaragoza y Madrid. La promoción se desarrollará en estos mismos puntos de venta.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

La simple participación en este concurso supone la aceptación de los presentes términos y condiciones legales en su totalidad, por lo que la manifestación de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas, implicará la exclusión del participante en el presente Concurso y como consecuencia de ello, TELEFONICA quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante en virtud de la misma.

**PRIMERA.** El ámbito territorial de este concurso se circunscribe a los principales puntos de venta Movistar de Girona, Vigo, Sevilla, Granada, Barcelona, Valladolid, Valencia, Bilbao, Zaragoza y Madrid (en adelante, “el espacio”). Esto es, el punto de venta de Carrer de la creu, 44 en Girona; el de Avenida Gran Vía, 15 en Vigo, el de Ronda Capuchinos, 35 en Sevilla, el de Puerta Real de España, 2 en Granada, el Movistar Centre de Plaça Catalunya en Barcelona, el de calle Santiago, 12 en Valladolid, el de carrer de Ribera, 1 en Valencia, el de calle Buenos Aires, 12 en Bilbao, el de Paseo de la Independencia, 7 en Zaragoza y el de Gran Vía, 28 en Madrid.

**SEGUNDA.** El periodo establecido para el presente Concurso comprenderá desde las 10h (hora peninsular española) del 19 de septiembre de 2023 hasta la fecha (pendiente de fecha definitiva) en que la activación finalizase en Madrid (en adelante, “Periodo del Concurso”).

TELEFÓNICA se reserva el derecho de prorrogar el Periodo del Concurso si así lo estimase oportuno.

**TERCERA.** Podrán participar en el Concurso todos los clientes y potenciales clientes de Movistar que durante el periodo del concurso cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Que sean mayores de edad.
2. Que residan en España.
3. Que, si son clientes, mantengan en vigor y al corriente de pago, durante todo el Periodo del concurso y hasta el momento de la entrega del premio, en su caso, el/los contrato/s de la/s línea/s o número/s gracias a cuya titularidad hayan podido participar en el concurso.
4. Que no tengan ninguna deuda pendiente por cualquier concepto ante Telefónica y/o que no se encuentren en estado de suspensión del servicio de todas o alguna de las líneas o servicios que tuvieran contratados con esta Compañía.
5. Que participen en este concurso siguiendo la mecánica establecida en la base cuarta.
6. La participación en el Concurso está limitada a una sola inscripción y premio por número de

teléfono móvil.

**CUARTA.** Para participar en el sorteo relativo al Meet & Greet que se celebrará en cada uno de los puntos de venta es necesario rellenar un formulario virtual dejando los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos
- Mail
- Teléfono
- Ciudad/Código postal
- aceptación de los términos

Una vez se cumplimenten los datos, el visitante entrará en el sorteo de una entrada doble para un partido de LALIGA en el estadio del club local y de dos camisetas oficiales del club local. En total, serán 3 premios, yendo cada uno de ellos para un participante diferente. El sorteo lo celebrará una mano inocente y los ganadores serán contactados por el personal de tienda el día siguiente al Meet & Greet. En principio, el contacto se realizará por medio del número de teléfono que hubiese sido facilitado por el ganador y, posteriormente, se realizarán tres intentos de llamadas, si bien, podrían utilizarse otros medios que TdE estime oportunos. En caso de no obtener respuesta, en ninguna de ellas, se irá llamando a los sucesivos suplentes.

**QUINTA.** Sorteos y mecánicas vinculados a los sets y activaciones que podrán disfrutarse en los puntos de venta:

#### **NARRA TU GOL**

En este set el visitante tiene la oportunidad de sentirse locutor de Movistar+ por un día. Para ello, deberá caracterizarse con el peto, los auriculares y el micrófono de M+ que se ponen a su disposición y elegir una de las ocho jugadas de momentos históricos de LALIGA que se le ofrecen en pantalla, tomando ejemplo de la narración original para desplegar su mejor locución de la misma jugada sobre el sonido ambiente. Antes, eso sí, debe rellenar los siguientes datos para que el resultado final de su narración, que aparecerá como una pantalla dividida con la jugada a narrar y su performance, le pueda ser enviada por correo electrónico:

- Nombre
- Email

Por compartir el video en RRSS en una cuenta pública y escribiendo el hashtag #EstadioMovistarLALIGA en la publicación, el visitante entrará automáticamente en un concurso de méritos por el cual la narración más original y creativa del Roadshow será premiada con el derecho a asistir a la retransmisión de un partido en directo.

#### **QUIZ DE LALIGA**

En esta estructura, el usuario puede poner a prueba cuánto sabe de LALIGA y del equipo que, año tras año, nos la cuenta en M+. Para acceder al quiz, el visitante debería rellenar los siguientes datos:

- Nombre
- Código Postal
- Email
- Teléfono
- Edad
- Seleccionar si es mayor o menor de edad
- Seleccionar si es cliente de Movistar y tiene pack futbol, si es cliente Movistar, pero no tiene pack futbol o si no es cliente de Movistar.
- Confirmar que ha leído y aceptado la política de privacidad

Una vez rellenos y aceptados estos campos, el visitante introduce también su nickname y se enfrenta a siete preguntas con tres opciones de respuesta. Las preguntas serán aleatorias para cada participante, no saliendo nunca ni las mismas preguntas ni en el mismo orden.

En este set se valorarán tanto el acierto como la velocidad a la hora de contestar. Una vez el quiz haya sido completado, el usuario sabrá cuántos aciertos ha obtenido y cuánto tiempo ha tardado en contestar. El resultado combinado de ambos campos situará al usuario en una posición del ranking global, que será exclusivo para cada punto de venta.

Los dos primeros clasificados del ranking serán premiados con una camiseta oficial del equipo local. Todos los participantes, independientemente de su posición en la clasificación, se llevarán un regalo inmediato de manos de la promotora o de un comercial de tienda (hasta fin de existencias). La participación está limitada a un intento por persona. Es decir, que salvo los dos primeros clasificados, que se llevarán su regalo directo y la camiseta oficial del equipo local, solo se podrá percibir un regalo al participar en este set por cada número de teléfono introducido.

Los premios a entregar en la mecánica descrita serán los siguientes (hasta fin de existencias):

- Mini balones: 500 uds
- Llaveros: 400 uds
- Botellas agua: 400 uds
- Aplaudidores: 300
- Bufandas: 200

Total número de premios por captura de bidis: 1.800 uds

El valor total de estos premios es de 1.000 €.

## **EL ÚLTIMO FICHAJE**

En este set, el visitante tiene la oportunidad de crear un cromo personalizado eligiendo el equipo al que quiere pertenecer (a escoger entre conjuntos de LALIGA EA SPORTS o LALIGA HYPERMOTION), su nombre de futbolista, puntuando sus habilidades, escribiendo un lema que le defina y tomándose una foto. Una vez se hayan dado todos los pasos necesarios, la interfaz presenta al visitante el resultado final, que es una carta virtual personalizada. Solo por confeccionar su carta, el usuario tendrá derecho a llevarse su cromo impreso. Antes, eso sí, deberá rellenar los siguientes datos para que reciba el montaje por correo electrónico:

- Nombre
- Email

Si el visitante, además de participar del reto de confección del cromo, sube una publicación a RRSS de su cromo o de cualquier otro set o activación de la experiencia acompañada del hashtag #EstadioMovistarLALIGA podrá llevarse unas gafas de sol de LALIGA (uds disponibles: 150. Hasta fin de existencias).

## **PHOTOCALL**

El photocall es el set perfecto para llevarse una foto de la experiencia porque aúna el balón oficial de LALIGA y un maniquí con la equipación oficial del equipo de la ciudad de cada punto de venta. Si el visitante sube una publicación a RRSS en este o cualquier otro set o activación de la experiencia

acompañada del hashtag #EstadioMovistarLALIGA podrá llevarse unas gafas de sol de LALIGA (uds disponibles: 150. Hasta fin de existencias).

Telefónica se reserva el derecho a modificar la fecha de disfrute de este premio en caso necesario.

TELEFÓNICA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente Concurso incluso su posible anulación antes de la fecha de finalización del mismo, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.

No se incluye ningún gasto o prestación que no esté específicamente mencionado en las presentes bases del concurso, los cuales serán de cuenta del ganador del premio.

TELEFONICA se reserva el derecho a modificar el Premio a su solo criterio por causas justificadas por otro de similares características de igual o superior valor.

Solo se entregará un Premio por DNI. Un mismo participante no podrá obtener dos Premios, aunque hubiera participado con diferentes líneas y hubiere resultado ganador en varias ocasiones. En este caso se procederá a hacer entrega del mismo al siguiente seleccionado conforme a la mecánica del sorteo hasta obtener otro ganador.

El Premio objeto del presente Sorteo no podrá ser, en ningún caso, objeto de cambio, alteración o compensación a petición del premiado.

Si el ganador resultase ser menor de edad, el premio podrá ser aceptado por sus padres o tutores legales.

El Premio es transferible si dicha transmisión se hace con carácter gratuito; pudiendo el ganador del premio ceder su disfrute a una tercera persona (siempre y que la misma sea mayor de 18 años), debiendo en ese caso facilitar a Telefónica los datos necesarios, en el momento de aceptación del premio, para las comprobaciones oportunas.

TELEFÓNICA no asumirá ningún otro tipo de gasto no especificado en las presentes Bases, incluyendo en particular, los gastos que pudieran ser necesarios para la obtención y recogida del Premio.

Queda prohibida la comercialización o venta del Premio.

**SEXTA.** El premio se entregará únicamente a la persona que se corresponda con los datos registrados de participante y que haya cumplido con los requisitos que se exigen en las presentes bases, por lo que Telefónica hará todas las comprobaciones pertinentes al respecto. El premio se entregará en el momento el mismo día del concurso. **OCTAVA.** Telefónica se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, perdiendo éstos el derecho a recibir el premio en el caso de que se realice un uso fraudulento y/o cualquier manipulación en el mecanismo del Concurso.

**SÉPTIMA.** El premio objeto del presente Concurso, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.

Queda prohibida la comercialización o venta del premio.

**OCTAVA.** Telefónica está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute del premio que pudieran sufrir el premiado, o terceros.

Telefónica no se responsabiliza de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

Telefónica no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable al ganador o su

acompañante.

Telefónica no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que pueda afectar al desarrollo del Concurso, no asumiendo, en ningún caso cualquier daño o perjuicio derivado del uso o disfrute de los premios otorgados por cualquier eventualidad que pudiera suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias, eximiendo los ganadores a Telefónica de cualquier responsabilidad derivada de cualquier tipo de perjuicio que pudiera surgir durante la entrega o disfrute del premio objeto del presente Concurso.

Telefónica no se responsabiliza de los daños sufridos por los ganadores, o terceros durante el disfrute del premio.

TELEFONICA no será responsable de las incidencias derivadas en la ejecución del presente Concurso por causas de fuerza mayor.

**NOVENA** La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización a Telefónica para utilizar publicitariamente su nombre y apellidos así como su imagen que podrán ser recabados en alguno de los momentos del disfrute del premio para ser publicados en la web "movistar.es" o en cualquier otro medio que Telefónica estime conveniente; perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

**DÉCIMA.** La aceptación de los premios no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos o servicios.

**DÉCIMO PRIMERA.** El periodo de reclamación del presente concurso, finaliza transcurridos 3 días a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del Periodo del Concurso.

**DÉCIMO SEGUNDA.** Para tener derecho a los premios será necesario que los participantes si son clientes, desde el momento de participar y, al menos hasta la fecha de entrega los premios, se encuentren al corriente de pago de todos los servicios que tengan contratados con Telefónica, y no estén o hayan estado, en dicho período, en estado de suspensión del servicio de todas o alguna de las líneas o servicios que tuviera contratados con Telefónica.

**DÉCIMO TERCERA.** El ingreso a cuenta del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas que TELEFÓNICA estuviese, en su caso, obligada a practicar como consecuencia de la entrega de los premios en especie será asumida por TELEFÓNICA.

Los ganadores de los Premios estarán obligados a facilitar todos sus datos fiscales y los de su acompañante en su caso a TELEFÓNICA a los efectos de que ésta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de este Sorteo.

TELEFÓNICA pondrá a disposición del ganador, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas.

El ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del Premio. La cesión del Premio a un tercero no exime al ganador de las obligaciones fiscales y contables del mismo.

**DECIMO CUARTA.** Telefónica se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente Concurso, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas bases.

**DÉCIMO QUINTA.** En los premios no se incluye ningún gasto o prestación adicional que no esté específicamente mencionado en las presentes bases del concurso, los cuales serán de cuenta de los ganadores de los premios.

Telefónica se reserva el derecho a modificar el premio por otro de igual o superior valor.

**DÉCIMO SEXTA.** En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), y en el resto de normativa en materia de protección de datos, TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U, y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U. (en adelante denominadas MOVISTAR) informa que los datos de los participantes facilitados para la celebración de la presente Promoción, así como aquellos datos facilitados en caso de resultar premiado, serán tratados de forma automatizada con la finalidad de la realización, el control, seguimiento y gestión de la Promoción, respetando las medidas de seguridad apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MOVISTAR, para la participación en la Promoción, está basado en el consentimiento del participante.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que faciliten a MOVISTAR son veraces y se corresponden a su identidad. En caso de que estos fueran falsos, y resultare ganador de un Premio de la presente Promoción, no se le hará entrega del mismo.

En todo momento, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y/o demás derechos reconocidos legalmente cuando el cliente Movistar hubiera cursado la baja o los datos hayan sido proporcionados por el interesado para solicitar información sobre Productos y Servicios Movistar, podrá realizarlo:

Si usted ya es Cliente, dirigiendo un escrito Referencia DATOS a la dirección de correo electrónico [TE\\_datos@telefonica.com](mailto:TE_datos@telefonica.com); dirigiendo un escrito al Apartado de Correos 46155, 28080 Madrid; o a través del teléfono gratuito 224407 desde cada una de sus líneas fijas o móviles.

Si usted no es Cliente Movistar, podrá ponerse en contacto a través de la siguiente dirección de correo electrónico [arcopcl@telefonica.com](mailto:arcopcl@telefonica.com), o llamando al número 900 10 50 92.

Por último, si necesita más información acerca del tratamiento que Movistar realiza de los datos personales, puede consultar la Política de Privacidad publicada en <http://www.movistar.es/privacidad/>

**DECIMO SÉPTIMA.** Por el mero hecho de participar en el Concurso los ganadores autorizan a TELEFÓNICA a utilizar publicitariamente su nombre e imagen a los exclusivos efectos del Concurso que aquí se regula, así como que su nombre y apellidos sean publicados en la web de inscripción del Concurso o en la designada por TELEFÓNICA, y en los perfiles de la misma empresa en las diferentes redes sociales: Facebook, Twitter, y las que la compañía considere oportunas, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha, en su caso, de la entrega del premio ganado.

**DÉCIMO OCTAVA.** Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Telefónica como los participantes en el concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor y usuario.

**DÉCIMO NOVENA.** La Ley aplicable al presente Concurso será la española.

**VIGÉSIMA-** Las presentes bases legales estarán disponibles para su consulta en todos los puntos de venta enumerados en la cláusula primera.